

Argentina hoy

Dios, las enfermedades pandémicas y las libertades

Los Estados no otorgan ni quitan los derechos naturales, los reconocen y garantizan su ejercicio. la Iglesia no puede renunciar a esas libertades y al ejercicio de su jurisdicción.

Los 7.700 millones de seres humanos que componen la población mundial se han visto conmovidos desde los primeros meses del año por la difusión del Covid-19, una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus desconocido hasta ahora.

Pocos años atrás el mundo sufrió brotes de enfermedades pandémicas, tales como el ébola y ahora el coronavirus, que pueden llevar a preguntarnos por qué Dios permite - y hasta provoca - este tipo de pestes.

La Biblia, en particular el Antiguo Testamento, describe numerosas ocasiones en las que Dios permitió plagas y enfermedades a Su pueblo y a sus enemigos, y siempre fue **"para mostrar en ti mi poder"** (Éxodo 9:14, 16).

Utilizó plagas en Egipto para obligar al Faraón a liberar a los israelitas de la esclavitud, y al mismo tiempo evitó que Su pueblo se viera afectado por ellas (Éxodo 12:13; 15:26), demostrando así Su control soberano sobre las enfermedades y otras aflicciones.

Dios también advirtió a Su pueblo sobre las consecuencias de la desobediencia, incluyendo las plagas (Levítico 26:21, 25).

Sin embargo, los castigos de Dios siempre tienen como objetivo el arrepentimiento y la restauración.

En el Nuevo Testamento, Jesús sanó **"toda enfermedad y toda dolencia"**, y así como Dios decidió usar las plagas y enfermedades para mostrar Su poder a los israelitas, Jesús sanó como una muestra del mismo poder para verificar que Él era verdaderamente el Hijo de Dios.

Dios aún permite la enfermedad para Sus propios propósitos, pero a veces la enfermedad, incluso las pandemias mundiales, son simplemente el resultado de vivir en un mundo donde reina el pecado.

No hay manera de determinar si una pandemia tiene o no una causa espiritual específica, pero sí sabemos que Dios tiene control soberano sobre todas las cosas (Romanos 11:36) y que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien (Romanos 8:28).

La aparición de enfermedades pandémicas puede o no estar ligada al juicio específico de Dios por el pecado, pero también podría ser simplemente el resultado de vivir en un mundo caído.

Debemos ser cuidadosos al afirmar que las pandemias globales son la prueba de que estamos viviendo en los últimos tiempos.

Sin embargo, para aquellos que no conocen a Jesucristo como Salvador, la enfermedad debería ser un recordatorio de que la vida en esta tierra es frágil y que puede perderse en cualquier momento.

¿Cuál debe ser nuestra respuesta a las pandemias?

A pesar de la angustia que genera la enfermedad y el encierro, debemos actuar sin entrar en pánico. Sabemos que Dios tiene el control. La Biblia menciona más de 300 veces el equivalente a **"no temas"**.

Simultáneamente, como seguramente hemos hecho durante esta larga cuarentena, debemos ser sabios tomando todas las medidas razonables para evitar la ex-

posición a la enfermedad y para proteger y mantener a nuestras familias.

Y, además, aprovechando las extraordinarias oportunidades que se nos presentan para llevar el Evangelio a otros. Sabemos que cuándo la gente tiene temor por sus vidas, está más dispuesta a tener conversaciones sobre su vida espiritual, su relación con Dios y la eternidad.

La hora nos exige **"ser valientes y compasivos al compartir el Evangelio, hablando siempre la verdad con amor"** (Efesios 4:15).

Como cristianos y como iglesias, aquí y en todo el mundo, debemos mostrar la mejor buena voluntad para colaborar en primer lugar con los diversos Estados durante la cuarentena -en sus diversas etapas- a fin de evitar la propagación de la pandemia.

Pero también conviene recordar, que las iglesias gozan del libre y pleno ejercicio de su vida espiritual, el libre y público ejercicio de sus cultos y actividades.

Esto es independiente de si, la vida de las iglesias se desenvuelve, en un país en el que, efectivamente, se reconocen y garantiza esas libertades o, si en su defecto, sucede lo contrario, se tratará de una cuestión de hecho, pero la Iglesia no puede renunciar a esas libertades y al ejercicio de su jurisdicción para realizar sus fines específicos -en definitiva, evangelizar-.

Dicho esto, puede comprenderse mejor que los estados deben reconocer y garantizar el libre y público ejercicio de la libertad religiosa, tanto en el ámbito privado, como también en el público.

Los estados no otorgan ni quitan los derechos naturales, los reconocen y garantizan su ejercicio.

El miedo y las libertades individuales

La preocupación del Estado por cuidarnos termina en el momento en que cercena las libertades individuales.

Por ejemplo, la decisión de limitar la libertad de movimientos a cientos de miles de ciudadanos mayores de 70 años, sigue siendo una señal de alarma, discriminación y preocupación.

Si miramos en el resto del mundo esta disposición no farmacológica, es llevada a cabo por numerosos autócratas que prefieren convencer a la gente de quedarse en casa mediante bastonazos, alegando que se deben limitar las libertades para centralizar las decisiones.

La forzada aceptación por parte de los ciudadanos está directamente relacionada al miedo y a la angustia que genera una pandemia y se aprovecha que una gran parte de los mismos quiere que se tomen medidas rápidas y ejecutivas.

Esta pandemia del coronavirus le viene como anillo al dedo a los gobiernos y políticos autoritarios que abundan en el planeta. Les sirve para limitar libertades, cerrar fronteras y alentar nacionalismos baratos.

En nuestro país, el estado de excepción no puede convertirse en la nueva normalidad y debemos rápidamente volver a la plena vigencia de la Constitución Nacional, al pleno funcionamiento de los tres poderes y al respeto de las instituciones.



SIEMPRE ES UN BUEN MOMENTO PARA LEER LA BIBLIA.



SOCIEDAD BÍBLICA ARGENTINA 190 años

DESCARGÁ BIBLIA PLUS GRATIS



RADIO BAUTISTA
EL VALOR DE LA PALABRA



RADIO
DEL CAMINO
Música & Palabras